

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
PARA EL INGRESO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TEOLOGÍA y
PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO CANÓNICO
CURSO 2020-2021**

PROCEDIMIENTO

Para efectuar la solicitud es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Realizar la solicitud de admisión por Internet: www.comillas.edu/admisiones
- Es imprescindible disponer de correo electrónico y conveniente indicar un número de teléfono móvil para facilitar y asegurar la recepción a tiempo de las comunicaciones relativas a la solicitud.
- Celebrar una entrevista con la Coordinadora de Doctorado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud, debidamente cumplimentado y firmado.
2. Original o fotocopia compulsada del título, o títulos, que habilitan para el acceso al Doctorado. Si no se tiene el título todavía, fotocopia compulsada del resguardo de haber abonado las tasas de la solicitud del mismo.
3. Si el título ha sido cursado en la Universidad Pontificia Comillas, fotocopia del expediente o extracto del mismo (intranet_alumnos). En otro caso, original o fotocopia compulsada del expediente académico completo, con número de créditos y de horas realizadas. **En el caso de no haber finalizado los estudios, se entregará el expediente académico obtenido hasta el momento.**
Para ser admitido en el doctorado en la Facultad de Teología se requiere, asimismo, haber aprobado la licenciatura con una media global de sobresaliente (calificación de 9 o equivalente en adelante) y en el caso de haber realizado la disertación escrita propia de la licenciatura haber obtenido un sobresaliente. Para ser admitido en el doctorado en la Facultad de Derecho Canónico se requiere, asimismo, haber aprobado la licenciatura con una media global de sobresaliente (calificación de 9 o equivalente en adelante), y en el caso de haber realizado la disertación escrita propia de la licenciatura haber obtenido un Sobresaliente.
4. Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
5. Certificado acreditativo de nivel del conocimiento de al menos dos idiomas modernos de relevancia dentro de la producción científica (inglés, alemán, francés, italiano), además del castellano, con un nivel suficiente para manejar la bibliografía científica correspondiente, al finalizar el primer año del programa de Doctorado (para los alumnos de tiempo completo), o al finalizar el segundo año (para los alumnos de tiempo parcial). En el caso del idioma castellano deberá acreditarse al iniciar dicho programa (nivel B2), siguiendo la normativa de acreditación de dicho idioma de las demás titulaciones de las Facultades de Teología y Derecho Canónico. Para la Facultad de Derecho Canónico uno de los idiomas podrá ser el latín. En caso de no presentar certificaciones adecuadas, la Comisión Académica de los Programas de Doctorado en Teología y Derecho Canónico, en combinación con el Instituto de Idiomas Modernos, proporcionará una prueba al efecto.
6. Certificado válido de buena conducta, que, en el caso de clérigos, seminaristas y consagrados, habrá de ser dado por el Ordinario o del Jerarca, o del Superior o su delegado; para todos los demás por una persona eclesialística.

Con independencia del resultado de admisión, la documentación aportada no será devuelta (exceptuando originales de títulos).

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD

- El periodo ordinario de presentación de solicitudes es desde 20 de abril de 2020 hasta el 15 de abril de 2021.
- La solicitud impresa deberá entregarse personalmente en el Servicio de Gestión Académica y Títulos de la Universidad, c/ Universidad Pontificia Comillas, 3 – 28049 Madrid; igualmente se podrá enviar por correo certificado a la dirección antes indicada.

En todo caso, se deberá haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de acceso según el Reglamento de los Programas de Doctorado de las Facultades Eclesiásticas (aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 1 de junio de 2020).